

por brevedad "lámparas" en general, mediante el cual se produce una luz que, por la comparación perfecta de colores permite reducir el efecto deslumbrador de tales lámparas, y resultar muy semejante en calidad a la luz natural.

Esta finalidad se obtiene, conforme al presente invento, disponiendo un filtro de luz por el cual han de pasar los rayos de la lámpara y que consiste en un medio translúcido tal como el vidrio, la mica, o un cuerpo semejante que tenga un tinte como el conocido en el comercio del vidrio coloreado por "Cobalto azul".

Como los tintes del vidrio varían según los diferentes fabricantes que lo hacen, los límites de colorido dentro de los cuales se obtendrán los resultados deseados, se definen mejor con arreglo al análisis dado por el Tintómetro de Lovibond según las lecturas de este instrumento, el tinte puede variar entre los azules de los siguientes análisis:

Azul 3'5	Rojo 0'20 y
Azul 6'0	Rojo 0,25

En la combinación de colores, se obtienen los mejores resultados disponiendo un vidrio blanco esmerilado por debajo del filtro. Alternativamente, el mismo filtro puede ser esmerilado y en el caso de un filtro de vidrio el esmerilado más conveniente es el obtenido con el tratamiento conocido por "Acción del Acido", por cuanto proporciona un esmerilado más fino que el obtenido por el tratamiento por "Chorro de Arena". Por otra parte, en el caso de una bombilla de luz eléctrica puede esmerilarse la misma bombilla, preferentemente por "Acción del Acido", y no el filtro.

En una forma de ejecución del procedimiento objeto del invento, el filtro consta de una plan-

40 cha de vidrio de tinte azul cobalto, conforme a la fórmula antes indicada y de una plancha de vidrio blanco esmerilado, planchas ambas que han de tener un espesor aproximado al de un cristal de ventana. El filtro puede tambien dividirse en tiras para evitar que salte

45 por causa del calentamiento, y el vidrio blanco esmerilado de debajo, tambien en tiras se dispone con éstas en ángulos rectos a las del filtro. El filtro y vidrio esmerilado mencionados se sujetan unidos, por ejemplo, mediante tiras de metal dobladas sobre los bordes de las dos planchas o sobre los dos juegos de tiras de vidrio, y el filtro compuesto resultante se inserta de modo amovible en la abertura o anillo de una pantalla opaca adaptada para alojar la lámpara a que el invento se aplique, de modo que cuando la pantalla y el filtro

50 se hallen en su sitio todos los rayos que han de ir desde la lámpara a la habitación tengan que pasar por el filtro. El filtro de luz puede hacerse plano o de cualquiera otra forma (por ejemplo en forma de taza) según el uso particular al que se destine el dispositivo.



55

60 La superficie interior de la pantalla puede ser un reflector, preferentemente de forma que oblique a todos los rayos reflejados a pasar por el filtro, parabólico por ejemplo. La abertura de la pantalla puede hallarse a un costado, en el fondo o en la parte alta, según el uso particular que haya de hacerse del invento. En las lámparas de gas incandescente (lámparas eléctricas con relleno de gas) se disponen unas aberturas de ventilación, herméticas para la luz en las superiores e inferiores de la pantalla para permitir la circulación del aire. Pueden disponerse aberturas o perforaciones adicionales junto al borde del filtro con el fin de impedir el recalentamiento de éste.

65

70

-----o----- N O T A -----o-----

75 Los puntos de invención no propia ni nueva, pero no establecida ni practicada en España que se presentan para que sean objeto de esta Patente de DIEZ años son los siguientes:

80 1º. Un procedimiento filtrador de la luz eléctrica u otra artificial por el estilo, para su empleo en las lámparas, que consiste en adoptar un medio translúcido, como el vidrio, la mica, u otro similar, que tiene un tinte conocido en el Comercio del vidrio coloreado por "Cobalto Azul" tinte que se halla entre los azules de los siguientes análisis con arreglo al Tintómetro de Lovibond:

85 29

Azul 3'5	Rojo 0'20 y
Azul 6'0	Rojo 0'25



90 2º.- Un procedimiento como el reivindicado en el punto 1º., caracterizado por la combinación de un medio difusor de la luz con el medio translúcido.

95 3º.- Un procedimiento como el reivindicado anteriormente, por el que junto al medio translúcido que constituye el filtro se coloca un vidrio blanco esmerilado si bien es igualmente posible hacer esmerilado al mismo filtro.

4º.- Un procedimiento como el reivindicado anteriormente, en el que el medio translúcido que constituye el filtro es de vidrio esmerilado por ácidos.

100 5º.- Un procedimiento como el reivindicado, en el que el medio translúcido que constituye el filtro de luz y el vidrio esmerilado se mantienen unidos mediante, por ejemplo, tiras de metal que se curvan por encima de los bordes de las dos planchas.

6º.- Un procedimiento como el reivindicado an-

116058

105

teriormente, en el que el medio translúcido que constituye el filtro de luz, y el vidrio esmerilado pueden hacerse en otras formas que no sean la plana en cuyo caso no se precisa que vayan sujetos entre si con las tiras de metal a que se alude en el punto 5°.

110

7°.- Un procedimiento para producir un alumbrado con luz semejante a la natural.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede y con los fines que se han especificado.

115

Esta Memoria consta de cinco hojas escritas por una sola cara.

Madrid 12 de Diciembre de 1929.

P.A.
Estado de Eliza
Director



J/C.